1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*7493 DEL 2024*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FIPADH*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GENERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Centro Integrarte de Atención Externa Grupo 8
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CALLE 68 sur n 78 c 21
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	cintegíaíteinteínog2@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Hobana Quiñones
CARGO	*Coordinadora*
No DE CELULAR	320 3781066

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	KAREN ALEJANDRA ROMERO CORCHUELO
No DE CELULAR	3214809191
CORREO ELECTRONICO	romerocorchuelokaren@gmail.com

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*21/06/2024*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:00 AM	HORA FINAL DE LA VISITA: 3:30 PM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*60 C UPOS*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	54 personas en atención. 4 inasistencias 2 suspendidos 0 cupos Disponibles.

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Se realiza la visita de supervisión, iniciando en el acompañamiento a la reunión de la socialización del anexo técnico a los referentes familiares liderado por el equipo técnico de la SDIS, posterior a ello se supervisa las actividades en el centro, observando: actividades de viernes: Cine Foro, dramatizaciones y karaoke.

NOVEDADES DE LA POBLACIÓN.

Se registra las siguientes novedades: Durante el recorrido se observa al participante Jaime Fontecha con alteración Comportamental, agrediendo a los profesionales en Psicología y Fonoaudiología, se requirió de contención ambiental y aislamiento para su regulación.
Durante el recorrido la mama de participante Jaime Fontecha se encontraba en el centro, haciendo entrega de medicamentos, ante lo cual me acerco y le socializo el objetivo del equipo de apoyo a la supervisión, la señora Luz indica estar agradecida con el servicio y se siente algo preocupada por su comportamiento agresivo, se le invita a estar en articulacion con los profesionales del centro para el manejo mas apropiado para el participante.
Al participante Francisco Pedraza se observa con fijaciones con el pasador de la puerta de la cocina, manifiestan los profesionales que normalmente su conducta en somnolienta, lo cual se está proyectando estudio de caso.

NOVEDADES DE TALENTO HUMANO

Se observa el siguiente talento humano en el centro, presente:

Coordinador	HANDRY HOBANA QUIÑONES JIMENEZ

Trabajador Social	SYLVIA MADELENE SAENZ LANDINEZ
Psicólogo	DIEGO MAURICIO GOMEZ
Terapeuta Ocupacional	MARIA ALEJANDRA MEDINA VELASQIUEZ
Enfermero profesional	ADRIANA ARDILA TORRES
Auxiliar enfermería	YOLANDA PRIETO
Auxiliar enfermería	LADY STEFANIA ALBA FAJARDO
Auxiliar enfermería	ALEJANDRA GAMEZ
Terapeuta físico	CLAUDIA PATRICIA CAPACHO
Fonoaudiólogo	JORHAN STIVEN RAMIREZ PERDOMO
Nutricionista	KIMBERLY KATHERIN ORTEGA ROJAS
Educador fisico	BRAYAN STIVEN MOJICA PATARROLLO
Tallerista	ALEXANDRA PATRICIA GALVES
Técnica ambiental	ALEJANDRO CASATELLANOS
Técnico Alimentos	NANCY MARTINEZ
Gestor documental	JHON HENRY BLANCO
Servicios generales	SANDRA PATRICIA JIMENEZ
Servicios generales	María Inés Ramos Jiménez
Manipuladora de alimentos	OLFA OMERIS HERRERA CHIQUILO
Manipuladora de alimentos	LUZ MERY ALARCON PINZON

INSTALACIONES

Se observan espacios seguros y limpios para la prestación del servicio, planta física ofertada en funcionamiento para el desarrollo de las diferentes

actividades con la población. Se instalo limitadores de apertura en las ventanas en el segundo piso, anclaje a la pared en los loker del talento humano, pendiente la instalación del vidrio de la puerta de ingreso.

DOTACION
SE realiza seguimiento a los elementos de aseo en los baños, se observa que desde terapia Ocupacional el jabón se maneja de manera personal para cada uno de los participantes y el papel Higiénico es entregado por las auxiliares de enfermería cada vez que ingresen al baño.

MINUTA
Se realiza seguimiento a la minuta de la hora de almuerzo, Se observa en plato servido: Pechuga, arroz de perejil, Tajadas de plátano y ensalada de remolacha, sopa de pasta de conchas. De acuerdo con las dietas y consistencias que requieran la población.

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo, así como implementar y ejecutar en los plazos propuestos las actividades técnicas adicionales ofertadas en el proceso de selección, en las condiciones presentadas en la ficha técnica.	x		Se le solicita a la coordinadora hacer el envío del cronograma de las actividades adicionales, finalizando el primer mes de ejecución.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de una orientación y /o capacitación.	x		El día 12 de junio se realizó capacitación el uso de lenguaje no sexista, dirigido por la coordinación por medio de una orientación y /o capacitación.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8
12. Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	-	-	A la fecha el centro no se le ha solicitado requerimiento de ninguna índole por el supervisor del contrato.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8

14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		.A la fecha el centro no ha divulgado ningún tipo de propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8
15. Guardar la debida reserva de la información y de las actividades que se realicen en el marco del convenio de asociación, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio de asociación.	x		El centro Integrarte hace uso adecuado de la información suministrada por la SDIS, no la divulgar a personal no autorizado por la SDIS y a terceros	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio de asociación, cuando en ello se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio, de la responsabilidad individual del causante directo.	-	-	A la fecha no se le ha solicitado al centro responder ante las autoridades por actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del convenio de asociación, cuando en ello se cause perjuicio a los participantes.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8

17. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS en virtud del convenio de asociación en especial de la Historia social de los participantes, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	x		El centro Integrarte hace uso adecuado de la información suministrada por la SDIS, no la divulga a personal no autorizado por la SDIS ni a terceros.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	x		Hasta el momento el centro no ha reportado ningún caso con relación a la siguiente obligación.	NA
19. Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación.	x		Se realizado la apertura del buzón el día 17 de junio, con queja de la referente María Alejandra Jiménez por un evento adverso presentado por medicamentos con el participante Frack Royer Jiménez.	Carta de Radicado firmada y formato de apertura de Buzón de Sugerencias

20. Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	-	-	Hasta el momento el centro no ha reportado ningún caso con relación a la siguiente obligación.	NA
OBLIGACION RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SI CUMPLE	NO CUMPLE		.
2. Registrar en el Informe mensual cualitativo y cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al equipo técnico el día 25 de	-	-	El centro se encuentra en proyección de su primer Informe Cuali- cuanti del presente convenio, el cual debe ser enviado el día 25 de junio al equipo técnico de la SDIS	*Informe Cuali-Cuanti en el Drive y correo Electrónico*

cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión. De junio				
4. Garantizar que el servicio de transporte cumpla con las condiciones descritas en el anexo técnico y con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	x		El centro garantiza rutas para el traslado de la población, de acuerdo con las especificaciones para la seguridad de la población descripta en el anexo técnico.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	-	-	No aplica, el convenio aún se encuentra en ejecución.	*NA*
RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.	x		El centro da cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, Radica la novedad de ingreso el día 19 de junio de un participante. Da inicio al convenio de acuerdo con los procedimientos misionales e instructivos del servicio.	Novedades radicadas ante la plataforma de SIRBE.

2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	x		Durante la visita se observa que la población se encuentra en servicio, con una a adecuada atención sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, de las personas con discapacidad. Se realiza acompañamiento en el momento de la toma del almuerzo, observando que el centro garantiza los alimentos indicados en la minuta, las dietas y consistencias de acuerdo con las necesidades de la población y talento humano apoyando la asistencia de los alimentos.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El centro hace envió de las novedades presentadas en el centro del mes junio, mediante correos electrónicos, al equipo de apoyo a la supervisión y técnico.	Correos electrónicos. Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada una de las líneas de acción	x		**Desarrollo de Habilidades Individuales** El centro se encuentra en la etapa de adaptación y acogida. **Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares** Los días 7, 11 y 12 de junio se realiza la Socialización del acta de corresponsabilidad, en día 21 de junio realiza la socialización del anexo técnico, **Desarrollo de Capacidades en Entorno** 21/06/2024 se realizo un acercamiento productivo con un Taller de Maquila, para iniciar un taller protegido de	Intervenciones grupales, historias sociales.

registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al plan de atención individual, en los casos que se requiera.			creación de ovejeras. Se realizado acercamiento con el CREA para actividades de teatro y Música Red de Bibliotecas Publicas de la localidad de Bosa	
5,Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro.	x		Se observa las actividades proyectadas para el mes de junio en el tablero ubicado en la oficina de la coordinadora.	Tablero ubicado en la oficina de la coordinadora.
6. Elaborar y mantener el Plan de Atención Individual de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el anexo técnico.	x		El centro se encuentra en la revisión de los planes de Intervención de Individual, para realizar los ajustes necesarios. El referente técnico actualizar los PAI de participante Jaime Fontecha por alteración comportamental, para definir plan de atención. Se abordan los siguientes casos: Nancy Torres: persona con discapacidad que convulsiono en el servicio, se presume que la referente familiar no administra los medicamentos de acuerdo a la formula, se le orienta solicitar consulta por Neurología y se realiza psico Educación por parte de centro. Jaime Fontecha: participante con alteraciones comportamentales constantes, agrede a los profesionales y a sus compañeros, se han realizado intervenciones desde psicología y Trabajo social para socializar el comportamiento del Jaime. La referente técnico solicita actualización de estudio de caso para presentación en el mes julio.	Historias sociales, formatos de Plan de Atención Integral Individual.
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los	x		El centro se encuentra en la revisión de los estudios d caso, para realizar los ajustes necesarios.	Historias sociales y formato de estudio de caso.

tiempos y momentos establecidos en el anexo técnico.			Para el mes de junio el centro proyecta los siguientes estudios de caso Francisco Pedraza por Dinamia Institucional y Jaime Fontecha Alteración Comportamental. El centro tiene que hacer el envío de loas anteriores estudios de caso en el mes de julio a la referente técnica de las SDIS.	
8. Llevar el registro actualizado de las historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	x		Se realiza seguimiento de manera aleatoria a 2 historias sociales, revisando el registro y archivo de los formatos e instrumentos técnicos, se evidencia archivo dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	Historias sociales
9. Elaborar seguimiento bimestral para cada una de las líneas de acción de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al plan de atención individual, en los casos que se requiera.	-	-	No aplica para el presente periodo.	NA
10. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.	x		El centro conoce la siguiente obligación y respeta los derechos patrimoniales de las SDIS, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
11. Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición	x		El asociado evita acciones u omisiones de sufrimiento físico, sexual daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, promoviendo la denuncia ante el	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.

de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias			acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.	
12. Articular acciones con las entidades y autoridades competentes para garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentres en inobservancia, amenaza o vulneración.	-	-	A la fecha el centro no ha requerido ejecutar ningún tipo de acción en relación con la presente obligación.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
13. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	-	-	A la fecha el centro no ha requerido ejecutar ninguna actividad en relación con la presente obligación.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
11. Realizar el reporte de activación en el sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades	X		El centro reporta la novedad de Ingreso al servicio del participante Luis Fernando Puente con ingreso el día 17 de junio, y las novedades de radica el día 19 de junio. De acuerdo con el cronograma	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.

del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente				
12. El asociado deberá realizar la recolección de información misional en los instrumentos definidos en el sistema de gestión para la información primaria de las personas beneficiarias de los servicios sociales de la entidad, atendiendo "los lineamientos otorgados por la SDIS para la implementación del aplicativo SIRBE Web en donde se determina el empleo de este como herramienta de recolección de la información y en donde se precisa que no se requiere la impresión de los instrumentos de recolección de información, tales como formato Ficha SIRBE servicios sociales información básica y transversal: cabezote (FOR-PSS-321) o de la ficha SIRBE variables específicas.	-	-	El centro no cuenta con usuario aun para el ingreso al aplicativo SIRBE Web, por lo cual la presente obligación no se supervisa.	NA
14. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya está recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deberá hacerse de manera inmediata a la fecha de inicio de la prestación del servicio.	x		El centro realizado la novedad masiva (ficha 311 Novedades masiva) para la totalidad de la población el 6 de junio.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
15. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo			El centro proyecta el envió del informe cualia-cuanti el día 25 de junio de acuerdo con los lineamientos del	

técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.			anexo Técnico. De igual manera realizar el respectivo envió de la malla de actores el día Matriz de articulación territorio del mes de junio del 2024 al con sus respectivos soportes de actas de articulación en el formato solicitado.	
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo con el Anexo Técnico.	x		Durante la visita de supervisión el talento humano se observa en dedicación exclusiva a la población, en el tiempo estipulado para la modalidad de atención Externa.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
6. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.	x		El centro garantiza los diferentes espacios ofertados en adecuada desinfección y limpieza, generando espacios seguros para la prestación del servicio para las personas con discapacidad.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.

RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
2. Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	x		Se realiza seguimiento a la minuta de la hora de almuerzo, Se observa en plato servido: Pechuga, arroz de perejil, Tajadas de plátano y ensalada de remolacha, sopa de pasta de conchas. De acuerdo con las dietas y consistencias que requieran la población.	Minuta publicada en el comedor.
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	x		A la fecha el centro adquirió los implementos de la sabana de costos pendientes al inicio del convenio, pendientes en el acta del día 30 de mayo.	Acta de visita de supervisión 21/06/2024 CIAE Grupo 8.

Registre la información solicitada:

10.CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
Durante la presente visita el centro da cumplimiento parcial a las obligaciones supervisadas en la presente acta.
OBSERVACIONES

11.ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
NA	
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR?05/2024 FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 30/05/2024 SI ❑ NO x	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA/	1. Hobana Quiñones
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1.Coordinadora
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. Karen Romero Corchuelo
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	.SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Visita de Supervisión 2. Lugar: CIAE Grupo 8. 3. Fecha y hora: 21/06/24 10:00 - 3:30pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Hobanscatoles	52138586	CIAEG8	Coordinador	N.A	Interactcentrogeboy	3203151066	
2	Karen Romero C	1014205066	SDIS	Apoyo Supervisión	Contratista	romero.carchelo karen@gmail.com	3214809191	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Scanned with CamScanner